



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 1 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Licitación Pública **IT-LP-15-34**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicado en la calle 37 NO. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

- LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

- **LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA:** Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182
- **LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO:** observacionesjuridicas@santander.gov.co

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

- DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
- CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE, CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO.

El alcance de objeto para cada uno de los proyectos es el siguiente:

CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE QUEBRADA LA POIMA, VIA CHARALA -ENCINO, MUNICIPIO DE ENCINO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER: Consiste en la construcción de un puente en concreto reforzado de 17 metros de longitud y un acho libre de losa de 6,6 m, con tablero de 25 cm de espesor, cimentado sobre caissons pre-excavados de 1,2 metros de diámetro, apoyos en neopreno y baranda peatonal.

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

N°	DESCRIPCION	UNID	CANT.
1	Concreto para uso reforzado de 210 kg/cm ² , para Tablero, riostras y vigas	M3	55,00
2	Acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm ²	Kg	17.000,00
3	Apoyo elastomérico Dureza 60 (50*35*6,4 cm) reforzado con 4 láminas de acero de 4 mm	UN	6,00



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 2 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

4	Cojinete en neopreno Dureza 50 (40*25*2,0) sin refuerzo	UN	4,00
5	Fabricación, Transporte, Instalación y Pintura de Baranda peatonal metálica, peso aproximado 60 kg/m	ML	34,00
6	Drenes para tablero en tubería PVC, D=3", Longitud=150 cms.	UN	12,00
7	Junta de dilatación, incluye ángulo de 3*3/8 y su anclaje y sello de neoprenos según planos	ML	14,00
8	Grauting de nivelación 50*35*H cm	Lt	60,00
INFRAESTRUCTURA			
9	Excavaciones varias en material común en seco (incluye disposición)	M3	120,00
10	Relleno para estructuras con material seleccionado	M3	120,00
11	Concreto para uso reforzado de 210 kg/cm2 para Viga de amarre	M3	16,00
12	Concreto para uso reforzado de 210 kg/cm2 para Cabezal y aletas	M3	8,00
13	Concreto para uso reforzado de 210 kg/cm2, para losa de aproximación	M3	11,00
14	Concreto para uso simple de 140 kg/cm2, para solados	M3	2,00
15	Pilote preexcavado de concreto de diámetro Ø=1.2 (Incluye excavación y anillos. No incluye acero de refuerzo del pilote ni del anillo)	M3	39,00
16	Geodren planar para estribo y muros de acompañamiento	M2	32,00
17	Demolición de estructuras	M3	50,00
18	Afirmado espesor e=0,20 m	M3	100,00
19	Concreto para uso reforzado de 210 kg/cm2 para Topes sísmicos	M3	0,10

CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR LA REPRESA, VEREDA SOLFERINO, MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER: consiste en la construcción de un puente en concreto reforzado de 8 metros de longitud, con ancho libre de losa de 5 m, tablero de 20 cm de espesor, con cimentación mejorada apoyada sobre macizo rocoso, apoyos en neopreno y baranda peatonal.

N°	DESCRIPCION	UNID	CANT.
SUPERESTRUCTURA			
1	Concreto para uso reforzado de 210 kg/cm2, para Tablero, riostras y vigas	M3	18,00
2	Acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2	KG	9.500,00
3	Apoyo elastomérico Dureza 60 (50*40*4.8 cm) reforzado con 4 láminas de acero de 3 mm	UN	4,00
4	Cojinete en neopreno Dureza 50 (40*20*2.0) sin refuerzo	UN	4,00
5	Cojinete en neopreno Dureza 50 (40*40*2.0) sin refuerzo	UN	4,00
6	Baranda vehicular en acero, peso aproximado 60 kg/m	ML	16,00
7	Drenes para tablero en tubería PVC, D=3", Longitud=70 cms.	UN	6,00
8	Junta de dilatación, incluye ángulo de 3*3/8 y su anclaje y sello de neoprenos según planos	ML	8,00
9	Grauting de nivelación 50*40*5 cm	LT	40,00
INFRAESTRUCTURA			
10	Excavaciones varias en material común en seco (incluye disposición)	M3	300,00
11	Relleno para estructuras con material seleccionado	M3	210,00
12	Concreto para uso reforzado de 210 kg/cm2 para Estribos y aletas	M3	105,00
13	Concreto para uso simple de 140 kg/cm2, para solados	M3	4,30
14	Geodren planar para estribo y muros de acompañamiento	M2	68,00
15	Demolición de estructuras	M3	50,00
16	Concreto para uso reforzado de 210 kg/cm2 para Topes sísmicos	M3	0,10

CONSTRUCCION DE BOX CULVERT DE 2,0 *2,0M EN LA VIA, RIONEGRO - SANTA CRUZ DE LA COLINA, MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER: consiste en la construcción de un Box Culvert, de 2x2 m, con un ancho libre de 5 m, canal dissipador de energía y controlador de la socavación en el talud inferior.

N°	DESCRIPCION	UNID	CANT.
SUPERESTRUCTURA			
1	Concreto para uso reforzado de 280 kg/cm2, para elementos	M3	29,00
2	Acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2	Kg	3.300,00
3	Fabricación, Transporte, Instalación y Pintura de Baranda peatonal metálica, peso aproximado 60 kg/m	ML	5,00
4	Excavaciones varias en material común en seco (incluye disposición)	M3	140,00



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 3 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

5	Relleno para estructuras con material seleccionado	M3	53,00
6	Concreto para uso simple de 140 kg/cm2, para solados	M3	2,20
7	Concreto ciclópeo para mejoramiento	M3	50,00

OBRAS MENORES DE MANTENIMIENTO DE PUENTES, DEPARTAMENTO DE SANTANDER:

VÍA CHARALA-COROMORO: Incluye la obra "REPARACION LOSA PUENTE LLANO VIA CHARALA - COROMORO", la cual consiste en la demolición del tablero existente, construcción de tablero de 30,3 metros de longitud y 20 cm de espesor, y conectores metálicos en canal A-36.

MUNICIPIO DEL PALMAR: incluye la reparación de la estructura metálica para garantizar la vida útil de la estructura y el tránsito normal de los vehículos que utilizan la vía en el puente Gómez Niño vía de acceso al Municipio del Palmar.

MUNICIPIO DE ZAPATOCA: incluye el recalce de los Puentes Tigrana y Candelaria, pertenecientes a la vía Berlin-La Fuente, Municipio de Zapatoca.

N°	DESCRIPCION	UNID	CANT.
REPARACION LOSA PUENTE LLANO VIA CHARALA - COROMORO			
1	Demolición de estructuras	M3	27,00
2	Acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2	Kg	2.650,00
3	Concreto para uso reforzado de 210 kg/cm2 para tablero	M3	34,00
4	Conectores metálicos en canal A-36	UND	75,00
5	Drenes para tablero en tubería PVC, D=3", Longitud=60 cms.	U	12,00
REPARACIÓN ELEMENTO DE CERCHA PUENTE GOMEZ NIÑO VIA ACCESO AL MUNICIPIO DEL PALMAR			
6	Elementos en Acero estructural A-36	UND	2,00
RECALCE ESTRIBOS Y ALETAS PUENTES TIGRANA Y CANDELARIA- VIA BERLIN LA FUENTE - ZAPATOCA			
7	Concreto para recalce de 210 kg/cm2	M3	10,00

La entidad determinó los requisitos y, y en el que se detallan las actividades a realizar y que estará obligado el contratista a ejecutar en desarrollo del especificaciones técnicas que se encuentran en el Anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TECNICAS, el cual hace parte integral de este estudio contrato.

5.) LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contrato se ejecutará en diferentes municipios del Departamento de Santander, a continuación se muestran los sitios de ejecución de las obras con sus respectivas coordenadas.

SITIO	COORDENADAS	
QUEBRADA LA POIMA (Construcción)	708466.95 m E	682169.66 m N
QUEBRADA GUADALUPE (Construcción)	673039.20 m E	684394.50 m N
BOX SANTA CRUZ DE LA COLINA (Construcción)	708372.66 m E	812031.75 m N
PUENTE EL LLANO (Mantenimiento)	707316.20 m E	695067.48 m N
PUENTE EL PALMAR (Mantenimiento)	690139.65 m E	724330.44 m N
PUENTES TIGRANA Y CANDELARIA (Mantenimiento)	691160.45 m E	720274.74 m N

6.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

LICITACION PÚBLICA

7.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.) FECHA PROBABLE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite probable para presentar oferta es: 13 de noviembre de 2015 a las 11:00 a.m.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 4 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Lugar de presentación de la oferta: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura

La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Propuesta económica - Original
Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Propuesta económica – Copia

9.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Departamento de Santander estima el valor de la contratación a realizar en la suma de NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (\$920.225.119,00 COP), equivalente a 1428,14 SMMLV.

El contrato a celebrar se respalda con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No. 15008641 de fecha 9 de octubre de 2015, por un valor de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$629.518.827,04) M/CTE, Rubro 04.09.01.01.01 –, Fuente de financiación ICLD REC BCE.

CDP No. 15008640 de fecha 9 de octubre de 2015, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$290.726.885) M/CTE, Rubro 04.09.02.04.01 –, Fuente de financiación Sobretasa ACPM.

10.) ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO	-	-	No
Chile	SI	No	-	No
Estados unidos	SI	No	-	No
El salvador	SI	Si	NO	SI
Guatemala	SI	Si	NO	SI
Honduras	NO	-	-	No
Liechtenstein	SI	No	-	No
Noruega	No	No	-	-
Suiza	SI	No	-	No
México	SI	No	-	No
Unión europea	SI	No	-	No
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	No	SI

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación de fecha 09 de octubre de 2015, expedida por la Secretaría General del Departamento, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 5 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

11.) CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (NO APLICA)

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (\$920.225.119,00 COP), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los US\$ 125.000 razón por la cual **NO** aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes.

12.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 6 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO
- ✓ CAPACIDAD RESIDUAL

EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción de puentes, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO/ FAMILIA/ CLASE.
3	72141100	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento - Servicios de construcción pesada - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura.
3	F72141500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento./ Servicios de construcción pesada./ Servicios de preparación de tierras.

Entre los contratos aportados (MÁXIMO TRES (3)) se deberá cumplir con la clasificación de la TOTALIDAD DE LOS CÓDIGOS SOLICITADOS en el cuadro anterior.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- a) La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 714,07 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

- b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de concreto de 3000 psi, acero estructural A-36, y pilotes, la actividad de pavimento es adecuada a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de proyectos de puentes y son las actividades más representativas y que registran la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar la ejecución de por lo menos 110,55 m3 de concreto de 3000 psi y acero estructural A-36. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

- c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual corresponden a ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: pilotaje, excavaciones, baranda metálica, demoliciones de estructuras. Esta condición puede ser acreditada con uno



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 7 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.

CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	PROFESION	PORCENTAJE DE DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de obra	1	Ingeniero Civil. Debe tener matricula profesional vigente. Con especialización en estructuras	100%	No menor de ocho (8) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de cinco (5) años de Ejercicio profesional como Director de obra civil relacionadas con infraestructura vial.
Residente de obra	4	Ingeniero Civil y/o Transporte y vías. Debe tener matricula profesional vigente, con especialización en pavimentos o vías.	100 %	No menor de seis (06) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de tres (3) años de Ejercicio profesional como Residente o supervisor de obras civiles relacionadas con infraestructura vial.
Residente Ambiental	1	Ingeniero Ambiental con matricula profesional vigente con especialización en HSEQ	100%	Menor de dos (02) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de un (01) año de Ejercicio profesional como Ingeniero Ambiental en proyectos de obras civiles
Asesor Geotecnista.	1	Ingeniero Civil. Debe tener matricula profesional vigente. Con especialización en geotecnia.	100%	Menor de seis (06) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	No menor de tres (3) años de Ejercicio profesional como Residente o asesor de proyectos de obras civiles relacionadas con infraestructura vial.
Topógrafo Inspector	2	Topógrafo con matricula profesional vigente.	100%	No menor de dos (2) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección de contratistas	Mínimo un (1) año acumulada. El profesional deberá acreditar experiencia como: Topógrafo en la Construcción de obras civiles.
Cadenero 1	2	Bachiller	100%	No menor de un (1) año	

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

DESCRIPCION DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO	CANTIDAD (UNIDADES)
CARMIX	3
VIBRADOR DE CONCRETO	4
VIBROCOMPACTADOR MANUAL	3
MEZCLADORA (1 SACO)	4
CARROTANQUE DE AGUA 1000 LTS	2
VIBROCOMPACTADOR TANDEM	2



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 8 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

CRITERIOS DE EVALUACION

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	500
FACTOR TECNICO	400
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

13.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

No aplica la precalificación.

14.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	15 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION AVISO DE LICITACION.	15 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co www.santander.gov.co
3.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	15 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co
4.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	15 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co
5.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 19 hasta el 30 de Octubre de 2015	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	3 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
7.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	3 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
8.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	3 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
9.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	3 de Noviembre de 2015	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
10.	PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Desde el 4 hasta el 6 de noviembre a las 11:00 a.m.	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
11.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	6 de noviembre de 2015 Hora: 11:00 a.m.	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
12.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 9 de noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
13.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	El 9 de noviembre de 2015 a las 7:00 p.m.	www.contratos.gov.co
14.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 13 de noviembre de 2015 a las 11:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
15.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 13 de noviembre de 2015 a las 11:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 9 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

16.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 13 hasta el 27 de Noviembre de 2015	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
17.	SOLICITUD DE SUBSANACION	23 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
18.	PLAZO PARA SUBSANAR	Desde el 24 hasta el 25 de Noviembre de 2015	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
19.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	27 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
20.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 30 de noviembre hasta 4 de diciembre de 2015 a las 6:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
21.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	El 7 de diciembre de 2015	www.contratos.gov.co
22.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	El 9 de diciembre de 2015 - Hora: 9:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
23.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	El 9 de diciembre de 2015	www.contratos.gov.co
24.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
25.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de Hacienda
26.	ENTREGA DE GARANTIAS	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
27.	APROBACION DE GARANTIAS	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por el contratista	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
28.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	Dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga

15.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

En la Oficina Gestora, ubicada en la Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura.
En el SECOP, proceso número: IT-LP-15-34


REINALDO CASTILLO PARRA
Secretario de Infraestructura


Proyectó: ADMETH PARDO OLAYA
Abg. Contratista Secretaría Infraestructura